

**Junta Asociada
Provincial de Valencia
de la Asociación
Española Contra el
Cáncer**

Cuentas anuales abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018 junto con
el Informe de auditoría
independiente.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la asamblea general de socios de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, por encargo del Consejo Ejecutivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (la Junta), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Junta a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Junta de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción

Tal y como ha sido descrito en la nota 11-a de la memoria abreviada adjunta, la Junta ha registrado en el ejercicio 2018 unos ingresos por su actividad propia de 4.011 miles de euros que corresponden, principalmente, a ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, cuotas de asociados y afiliados y subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la entidad, si bien no resulta complejo, se deriva de la actividad de 225 Juntas Locales y de la Junta de Valencia, y da lugar a un elevado volumen de efectivo, lo que implica una casuística específica asociada a cada una de las transacciones que componen los ingresos de la actividad propia de la entidad, dependiendo de la fuente de ingresos que los origina. Este hecho motiva que el reconocimiento de ingresos de la actividad propia sea un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos que tiene implantado la Junta.

En este sentido, hemos obtenido la confirmación de los bancos del importe registrado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en el balance abreviado adjunto al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos analíticos que han permitido evaluar la razonabilidad del volumen de ingresos respecto a las tendencias de ejercicios anteriores y la verificación de la documentación soporte de aquellos ingresos para los que se ha formalizado un contrato o que están relacionados con subvenciones.

Asimismo, en nuestra revisión de hechos posteriores y a partir de información correspondiente al ejercicio 2019, hemos analizado la evolución de los ingresos de la actividad propia.

Finalmente, hemos evaluado si la nota 11-a de la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable a la Junta.

Existencia y valoración de la Cartera de Inversiones financieras

Descripción

Tal y como ha sido descrito en la nota 6 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene inversiones financieras a largo plazo por importe de 41 miles de euros e inversiones financieras a corto plazo de 3.025 miles de euros, lo que representa un 42% del total del activo.

Dado el elevado importe que dicha cartera de inversiones financieras representa en el contexto de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto, la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Junta han sido identificados como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de registro y valoración de las inversiones financieras que tiene instaurado la entidad.

Así mismo, hemos verificado la adecuación del método de valoración empleado en relación a las inversiones financieras y realizado pruebas sustantivas en detalle para verificar la razonabilidad de los deterioros asociados a las mismas.

En este sentido, hemos obtenido la confirmación de terceros del valor registrado al cierre del ejercicio como "Inversiones financieras" en el balance abreviado adjunto al cierre del ejercicio. Adicionalmente, hemos obtenido y analizado los contratos formalizados en el ejercicio para las nuevas inversiones.

Por último, hemos verificado que en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros del consejo ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del consejo ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Junta, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del consejo ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Junta para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del consejo ejecutivo tienen intención de liquidar la Junta o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Juan Corberá Martínez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.145

4 de abril de 2019

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del consejo ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del consejo ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Junta para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Junta deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del consejo ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del consejo ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

Cuentas anuales abreviadas

31 de diciembre de 2018

(Junto con el informe de auditoría independiente)

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Balance abreviado
al 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inmovilizado intangible	5	-	2.646
Inmovilizado material	5	263.786	150.453
Inversiones inmobiliarias	5	357.944	406.969
Inversiones financieras a largo plazo	6	41.221	52.568
Total activos no corrientes		662.951	612.636
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	419.839	437.956
Inversiones financieras a corto plazo	6	3.025.185	3.726.500
Periodificaciones a corto plazo		100.063	69.368
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	3.072.869	1.922.458
Total activos corrientes		6.617.956	6.156.282
Total activo		7.280.907	6.768.918
<u>Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fondos propios		5.450.284	5.532.677
Fondo Social		5.127.416	5.127.415
Excedentes de ejercicios anteriores		84.653	-
Excedente del ejercicio		238.215	405.262
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		495.616	523.339
Total patrimonio neto	8	5.945.900	6.056.016
Beneficiarios – acreedores	9	1.001.090	337.583
Deudas a corto plazo		3.308	-
Periodificaciones a corto plazo		-	45.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	330.609	330.319
Total pasivos corrientes		1.335.007	712.902
Total patrimonio neto y pasivo		7.280.907	6.768.918

Las notas 1 a 14 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante
del balance abreviado al 31 de diciembre de 2018.

**JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

**Cuenta de resultados abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018**

(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la entidad por la actividad propia			
Cuotas de asociados y afiliados	11-a	1.503.258	1.113.160
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11-a	2.263.533	2.062.587
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11-a	244.753	196.264
Gastos por ayudas y otros	11-c	(1.358.907)	(1.190.107)
Otros ingresos de la actividad	11-b	828.224	804.005
Gastos de personal	11-d	(1.336.200)	(1.242.512)
Otros gastos de la actividad	11-c	(1.983.343)	(1.454.637)
Amortización del inmovilizado	5	(54.671)	(74.750)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	160.753	295.332
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	62.887	(79.883)
Otros resultados		2.364	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		<u>332.651</u>	<u>429.459</u>
 Ingresos financieros	6	5.550	4.867
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	6	(66.086)	5.844
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		<u>(60.536)</u>	<u>10.711</u>
 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		<u>272.324</u>	<u>440.170</u>
Impuestos sobre beneficios	10-c	(33.900)	(34.908)
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio.		<u>238.215</u>	<u>405.262</u>
 B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	133.029	261.569
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		133.029	261.569
 C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Donaciones y legados recibidos	8	(160.753)	(295.332)
Otros ingresos y gastos	8	(320.608)	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(481.361)	(295.332)
 D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		<u>(348.332)</u>	<u>(33.763)</u>
 E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		<u>(110.117)</u>	<u>371.499</u>

Las notas 1 a 14 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(1) Naturaleza y actividades de la Junta

La Junta Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Junta) se constituyó el 11 de julio de 1955.

La Entidad se constituyó como Junta Asociada al obtener la aprobación de la asamblea general extraordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, AECC o Sede Central), en sesión celebrada el 25 de mayo de 1990, mediante acta de transferencia firmada el 6 de mayo de 1993. La Junta tiene su domicilio social en la Plaza Polo de Bernabé, número 9 de Valencia.

La Junta Asociada Provincial de Valencia se halla, por tanto, integrada en la AECC y se rige por las normas que se desarrollan en el título V de los estatutos de la AECC de fecha 20 de abril de 1989, modificados en la asamblea general extraordinaria de fecha 12 de junio de 1992 y en la asamblea general de fecha 23 de enero de 2018, y por lo previsto en el acta de transferencia.

En relación con la AECC, cabe señalar que fue declarada con fecha de 24 de abril de 1970 de “Utilidad Pública”, de conformidad con el artículo 2.1 del Decreto 1440/1965, de 20 de mayo.

Los órganos de gobierno de la Junta son la Asamblea General y el Consejo Ejecutivo.

Constituye el objeto social de la Junta Asociada Provincial de Valencia la lucha contra el cáncer en todas las posibles modalidades conocidas, o que en el futuro se conozcan, mediante el desarrollo de funciones y de actividades de divulgación, de prevención, de investigación, y de carácter médico o asistencial.

Dada la actividad a la que se dedica la Junta, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Junta

En los estatutos de la Junta se establece que estará sometida a las mismas normas legales que la AECC. Por este motivo las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicado por la Sede Central de la AECC en la que se halla integrada, y que es el establecido en:

- La ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y 602/2016 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 y 602/2016, y la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que se desarrollan.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Cabe destacar que dicho marco normativo establece obligaciones contables normalizadas que permitan obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la asociación, así como la obligación anual de formular cuentas anuales.

(b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido obtenidas de los registros contables de la Junta y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Consejo Ejecutivo de la Junta no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma. Asimismo, el Consejo Ejecutivo no ha tomado, ni tiene en proyecto tomar, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos, motivo por el cual las presentes cuentas anuales abreviadas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Consejo Ejecutivo de la Junta, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Junta el 22 de abril de 2018.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Consejo Ejecutivo de la Junta.

(c) Principios contables obligatorios no aplicados

El Consejo Ejecutivo de la Junta ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 4-a, 4-b y 4-c).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 4-d y 4-f).
- La valoración de determinados instrumentos financieros (véase nota 4-f).
- El cálculo de determinadas provisiones (véase nota 4-i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018 y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados abreviadas futuras.

(e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

(f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(g) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017.

Sin embargo, en las presentes cuentas anuales, la Junta ha reclasificado el importe del gasto de lotería del ejercicio 2017 del epígrafe “Otros gastos de la actividad” al epígrafe “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” para suministrar información más fiable y homogénea con ejercicios anteriores del ingreso relacionado con la venta de lotería, apareciendo únicamente el importe de donativo recibido por la Junta en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

(3) Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2018, por importe de 238.215 euros, consiste en destinar a Excedente de ejercicios anteriores la totalidad de dicho importe.

(4) Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Junta ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales abreviadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Junta y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

(a) Inmovilizado intangible

La Junta distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Junta.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el derecho de uso del mismo. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si éstas tienen lugar, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

Hasta el ejercicio 2017, los derechos de uso registrados por la Junta correspondían al usufructo sobre terrenos e inmuebles cedidos por diferentes entidades. Concretamente se correspondían con un espacio cedido por la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. La amortización de los derechos de uso se realizaba aplicando el método lineal por una vida útil igual al periodo por el que habían sido cedidos. Durante el ejercicio 2018, dicho usufructo ha sido cancelado por la Conselleria, por lo que la Junta se ha registrado en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de resultados abreviada adjunta una pérdida de 2.371 euros correspondientes a dicha baja (véase nota 5).

Las aplicaciones informáticas registradas por la Junta corresponden a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	3 – 4
Otro inmovilizado intangible	5
Derechos de uso	13

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. Cuando la vida útil no puede estimarse de manera fiable, se amortiza en el plazo de diez años.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de inmovilizados necesarios para su actividad no lucrativa, de los que no se esperan obtener rendimientos futuros.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o el valor de mercado en el caso de que éste proceda de donaciones realizadas por terceros y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Junta determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Entre 6 y 10
Elementos de transporte	Entre 6 y 8
Equipos para procesos de información	5
Otro inmovilizado	10

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Junta mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La Junta registra en este epígrafe las mejoras realizadas en la sede provincial en la que realiza sus actividades con su correspondiente mobiliario e instalaciones sanitarias, y unidades sanitarias móviles principalmente.

La totalidad del inmovilizado material de la Junta se considera como activo no generador de flujos de efectivo, ya que se trata de activos necesarios para ofrecer servicios a los beneficiarios de las actividades que realiza, de los que no se esperan obtener rendimientos comerciales de su venta ni mediante la prestación de servicios.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(c) Inversiones inmobiliarias

La Junta clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente a obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la prestación de servicios, o bien para fines administrativos de la Junta o su venta en el curso ordinario de las operaciones, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4-b, relativa al inmovilizado material, siendo considerado el inmovilizado afecto a este epígrafe como generador de flujos de efectivo, ya que se espera obtener rendimientos comerciales de ellos.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	Lineal	33

Se reconocen los ingresos y resultados con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se transfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a resultados aplicando un criterio de devengo.

El reconocimiento de gastos en los alquileres aplica un criterio de devengo cargando a resultados todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

Al ser clasificados como generadores de flujos, la Junta determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias registrando el deterioro conforme al criterio mencionado en la nota 4-d, tomando como valores de referencia estudios de mercado inmobiliario o las tasaciones realizadas por expertos independientes.

(d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Al cierre de cada ejercicio en el caso de los activos intangibles o siempre que existan indicios de pérdida de valor en los activos materiales e inversiones inmobiliarias, la Junta procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Durante el ejercicio 2018 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de los activos intangibles y materiales que haya requerido dotación de provisión alguna por deterioro de los mismos.

(e) Arrendamientos

Todos los contratos formalizados por la Junta han sido clasificados como arrendamientos operativos ya que, en ninguno de ellos, atendiendo a la sustancia de los mismos, se transmite la propiedad de sus activos objeto de arrendamiento ni los derechos y riesgos inherentes a la misma.

Arrendamientos operativos

Aquellos contratos de arrendamientos suscritos por la Junta en los cuales, atendiendo a su naturaleza, no se adquiere a través de los mismos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad de los activos han sido clasificados como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

(f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Junta se clasifican en las siguientes categorías:

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados principalmente por las subvenciones o donaciones pendientes de cobro y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

(ii) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Depósitos y valores representativos de deudas, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Junta manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(iii) Activos mantenidos para negociar

Son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo.

(iv) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses desde su contratación, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. La tesorería se valora a valor razonable.

Las cuentas a cobrar por subvenciones o donaciones se valoran por los importes comprometidos que estén pendientes de cobro a fecha de cierre.

Por último, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Junta realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a “Usuarios y deudores de la actividad propia” y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Junta para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, está basado en un análisis específico en función de la antigüedad y las características de los deudores.

La Junta da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden, sustancialmente, los derechos y riesgos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero. Por el contrario, la Junta no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Junta y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Junta da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(g) Impuesto sobre sociedades

La Junta posee personalidad jurídica propia a efectos de la AECC. No obstante, las obligaciones fiscales por Impuesto de Sociedades recaen sobre la AECC, con sede en Madrid, siendo esta última la responsable de realizar la declaración de dicho impuesto y de calcular el ingreso/gasto, si lo hubiera. La AECC ha realizado los cálculos oportunos de cuál es la incidencia que cada Junta integrada dentro de la determinación de dicho gasto/ingreso, y las cuentas anuales abreviadas de la Junta recogen una estimación al cierre del gasto por este concepto, hasta que en julio del ejercicio próximo se realice la presentación y liquidación definitiva del impuesto (véase nota 10-c).

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentos del impuesto sobre sociedades los donativos y las subvenciones y las rentas procedentes del patrimonio

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Junta satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al excedente contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Junta vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Asimismo, los importes relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Valor Añadido son recaudados por la Junta Asociada Provincial de Valencia y transferidos a la Junta Nacional, responsable de su declaración ante la Hacienda Pública (véase nota 10-c).



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(h) Ingresos y gastos de la Junta por la actividad propia

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por la Junta y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Los ingresos obtenidos por la Junta para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su concesión independientemente del cobro de los mismos tal y como se establece en las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

Las cuestaciones y demás ingresos procedentes de campañas o actos encaminados a captar recursos para llevar a cabo los fines de la Junta se reconocen cuando se producen dichos actos.

Al cierre de cada ejercicio, la Junta Asociada Provincial obtiene información sobre los saldos depositados en bancos por las Juntas Locales en cuentas corrientes abiertas con el Número de Identificación Fiscal de la Junta y, en base a ello, procede a su incorporación en el balance de los mismos y en la cuenta de resultados abreviada de los ingresos y los gastos, según su naturaleza.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

El resto de ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los servicios prestados se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria. A excepción de aquellas ayudas concedidas no firmes que tengan carácter plurianual y estén asignadas a un proyecto específico, en cuyo caso, se reconocerá el gasto en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociadas a dichos compromisos.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la Asociación como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de aprovisionamientos y demás bienes y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos, a excepción de aquellas compras de aprovisionamientos que sí están relacionadas con la generación de ingresos sujetos a impuesto.

(i) Provisiones y contingencias

El Consejo Ejecutivo de la Junta en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

(i) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

(ii) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Junta.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Junta está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(k) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos, la Junta sigue los siguientes criterios:

(i) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos

Se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.

(ii) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería

Si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos. Durante el periodo en el cual se encuentran pendientes de justificación se registran en el pasivo del balance abreviado corriente o no corriente respectivamente.

(iii) El resto de subvenciones, donaciones y legados

Recibidos en efectivo para financiar la actividad propia de la Junta, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

(l) Transacciones con partes vinculadas

La Junta efectúa transacciones con entidades vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto, de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(m) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año y en general todos aquellos que se esperan realizar o liquidar en el plazo de un año desde la fecha de cierre. Los activos y pasivos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

(5) Inmovilizado intangible, Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

(a) Inmovilizado intangible, material e inmobiliario.

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas incluidas en los epígrafes “Inmovilizado intangible”, “Inmovilizado material” e “Inversiones inmobiliarias”, han sido los siguientes:



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

		Euros		
		2018		
	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.18
Coste				
Inmovilizado intangible	261.906	-	(4.302)	257.604
Inmovilizado material	1.181.634	146.944	-	1.328.578
Inversiones inmobiliarias	790.460	19.437	(115.037)	694.860
	2.234.000	166.381	(119.339)	2.281.042
Amortización acumulada				
Inmovilizado intangible	(259.260)	(276)	1.932	(257.604)
Inmovilizado material	(1.031.181)	(33.611)	-	(1.064.792)
Inversiones inmobiliarias	(218.583)	(20.784)	2.300	(237.067)
	(1.509.024)	(54.671)	4.232	(1.559.463)
Deterioros				
Inversiones inmobiliarias	(164.908)	65.070	(11)	(99.849)
	(164.908)	65.070	(11)	(99.849)
Valor neto contable				
Inmovilizado intangible	2.646			-
Inmovilizado material	150.453			263.786
Inversiones inmobiliarias	406.969			357.944
	560.068			621.730



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Euros 2017		
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros
Coste			
Inmovilizado intangible	261.906	-	-
Inmovilizado material	1.145.267	36.367	-
Inversiones inmobiliarias	804.976	-	(14.516)
	<u>2.212.149</u>	<u>36.367</u>	<u>(14.516)</u>
Amortización acumulada			
Inmovilizado intangible	(257.685)	(1.575)	-
Inmovilizado material	(979.717)	(51.464)	-
Inversiones inmobiliarias	(196.872)	(21.711)	-
	<u>(1.434.274)</u>	<u>(74.750)</u>	<u>-</u>
Deterioros			
Inversiones inmobiliarias	(91.318)	(73.590)	-
	<u>(91.318)</u>	<u>(73.590)</u>	<u>-</u>
Valor neto contable			
Inmovilizado intangible	4.221		
Inmovilizado material	165.550		
Inversiones inmobiliarias	516.786		
	<u>686.557</u>		
			<u>2.234.000</u>

Las adiciones del inmovilizado material corresponden fundamentalmente a la adquisición de instalaciones y mobiliario. Dentro del epígrafe de inmovilizado material no se incluye ningún saldo por "Terrenos y construcciones" en 2018 ni en 2017.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a bienes inmuebles situados principalmente en Valencia y recibidos por la Junta como donaciones o legados. La Junta obtiene tasaciones actualizadas de todos los inmuebles que mantiene en su balance abreviado como inversiones inmobiliarias para reevaluar las correcciones valorativas a practicar. En el ejercicio 2018, no se ha identificado ningún deterioro adicional a los registrados en ejercicios anteriores (73.590 euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente, en el ejercicio 2018, se ha revertido el deterioro de varios terrenos sitos en Sollana, registrado en el ejercicio anterior, por importe de 65.070 euros, como consecuencia de la venta de dichos terrenos.

Las adiciones de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2018 se corresponden con una herencia recibida por parte de la Junta, habiéndose registrado como contrapartida la correspondiente adición en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2018 adjunto (véase nota 8).

Los retiros de las inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2018 se corresponden con la enajenación de un inmueble sito en Valencia, que ha supuesto un beneficio por importe de 34.243 euros, así como los terrenos sitos en Sollana, cuya venta han supuesto un beneficio

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

de 30.934 euros, ambos registrados en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de resultados abreviada adjunta

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Junta tenía elementos del inmovilizado intangible y material totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	2018	2017
Inmovilizado intangible	256.963	256.963
Inmovilizado material	976.731	966.887
Total elementos totalmente amortizados	1.233.694	1.223.850

(b) Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Junta tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
	2018	2017
Cuotas mínimas	Valor nominal	Valor nominal
Menos de un año	97.591	76.791
Entre uno y cinco años	210.381	270.595
Más de cinco años	-	-
Total	307.972	347.386

Estos importes se corresponden, principalmente, con el arrendamiento operativo de la Sede de la Junta que fue renovado con fecha 1 de julio de 2012 por un periodo de 10 años, así como la Sede de alguna de las Junta Locales, un almacén y dos parkings, siendo dichos contratos de renovación anual. Durante el ejercicio 2018, la Junta ha formalizado tres nuevos contratos de arrendamientos de dos locales en la Calle Arévalo Baca y la Plaza Polo Bernabé, en Valencia, con vencimiento 1 de julio de 2021 y 1 de julio de 2019 (prorrogable anualmente durante un plazo máximo de 4 años), respectivamente, así como un local en Gandía, en la Calle Marquesa de la Jura Real, con vencimiento 1 de diciembre de 2019, como sede para la actividad de la Junta Local de Gandía.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto del ejercicio 2018 asciende a 103.037 euros (105.116 euros en el ejercicio 2017) (véase nota 11-c).



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(6) Activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros			
	2018		2017	
	No Corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inversiones financieras				
Otros activos financieros	11.386	1.303.430	11.386	1.900.000
Instrumentos de patrimonio	29.835	1.721.755	41.182	1.826.500
	<u>41.221</u>	<u>3.025.185</u>	<u>52.568</u>	<u>3.726.500</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia				
Diputación y Generalitat Valenciana	-	31.690	-	69.946
Deudores varios	-	109.606	-	332.119
Junta Nacional (nota 10-c)	-	97.881	-	35.891
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	-	180.662	-	-
	<u>-</u>	<u>419.839</u>	<u>-</u>	<u>437.956</u>

El movimiento de inversiones financieras habido durante los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros				
	2018				
	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.18
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros activos financieros	11.386	-	-	-	11.386
Instrumentos de patrimonio	41.182	-	(11.347)	-	29.835
Inversiones financieras a corto plazo					
Otros activos financieros	1.900.000	3.430	(600.000)	-	1.303.430
Instrumentos de patrimonio	1.826.500	486.407	(591.152)	-	1.721.755
	<u>3.779.068</u>	<u>489.837</u>	<u>(1.202.499)</u>	<u>-</u>	<u>3.066.406</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Euros					
2017					
	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.17
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros activos financieros	1.911.937	-	(551)	(1.900.000)	11.386
Instrumentos de patrimonio	37.347	3.835	-	-	41.182
Inversiones financieras a corto plazo					
Otros activos financieros	200.000	-	(200.000)	1.900.000	1.900.000
Instrumentos de patrimonio	-	1.826.500	-	-	1.826.500
	<u>2.149.284</u>	<u>1.830.335</u>	<u>(200.551)</u>	<u>-</u>	<u>3.779.068</u>

Otros activos financieros

En el epígrafe “Otros activos financieros” del activo corriente del balance abreviado adjunto se incluyen, principalmente, imposiciones a plazo fijo cuyo vencimiento está establecido en 2019. Las imposiciones a plazo fijo están clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento y han devengado intereses a tipos de mercado por un importe poco significativo en el marco de las presentes cuentas anuales abreviadas. Durante el ejercicio 2018, los intereses devengados por dichos activos financieros han sido de 5.550 euros (4.718 euros en 2017) y son registrados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de resultados abreviada adjunta. Los retiros de este epígrafe en el ejercicio 2018 se corresponden con el vencimiento en 2018 de determinadas imposiciones a plazo fijo.

En el epígrafe “Otros activos financieros” del activo no corriente del balance abreviado adjunto se incluyen, principalmente, varias fianzas constituidas respecto a los arrendamientos de sedes de Valencia y Gandía.

Instrumentos de patrimonio

Bajo la denominación de “Instrumentos de patrimonio” del activo corriente se incluye la compra de acciones y fondos de inversión mobiliaria adquiridos para rentabilizar excedentes puntuales de tesorería. Dichas inversiones se clasifican como activos mantenidos para negociar, registrando sus cambios de valor con contrapartida en “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados abreviada.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

A cierre de cada ejercicio, la Junta realiza una revisión del valor razonable de todos sus activos financieros y registra el correspondiente ajuste de valor en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados abreviada adjunta. Al cierre del ejercicio 2018, la pérdida de valor registrado por la Junta contra este epígrafe ha sido de 66.086 euros (5.843 euros de incremento de valor, en 2017).

Otra información

La Junta está cumpliendo con el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del consejo de la Comisión del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Junta está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Junta:

Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros afectos al riesgo de crédito son los créditos y cuentas por cobrar. Con carácter general, las principales cuentas por cobrar son con organismos públicos que históricamente han atendido al pago en los plazos fijados. Por otra parte, la tesorería y activos líquidos equivalentes están depositados en entidades financieras de reconocido prestigio.

Riesgo de liquidez y de flujos de efectivo:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Junta dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado.

Riesgo de mercado:

La Junta está expuesta, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, el Consejo Ejecutivo considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Información cuantitativa

La Junta al 31 de diciembre de 2018 no tiene contratos de seguros de créditos para cubrir los posibles riesgos de impago de los usuarios. Adicionalmente, no cuenta con deuda financiera ni mantiene ningún contrato de cobertura de tipo de interés o de tipo de cambio. Asimismo, no realiza operaciones en moneda extranjera por lo que los miembros del Consejo Ejecutivo consideran que el impacto de estas circunstancias no sería significativo en ningún caso.

(7) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo corriente del balance abreviado adjunto es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Caja	845	2.081
Bancos	3.072.024	1.920.377
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.072.869	1.922.458

(8) Fondos propios

La Junta, al ser una entidad sin ánimo de lucro, carece de acciones o cualquier tipo de títulos representativos de su patrimonio.

La composición y el movimiento del patrimonio neto es el siguiente:



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.305.470	-	821.945	557.102	5.684.517
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	405.262	(33.763)	371.499
Aplicación del excedente del ejercicio 2016	821.945	-	(821.945)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.127.415	-	405.262	523.339	6.056.016
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	238.215	(27.723)	210.492
Aplicación del excedente del ejercicio 2017	-	405.262	(405.262)	-	-
Otras variaciones	-	(320.608)	-	-	(320.608)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>5.127.416</u>	<u>84.654</u>	<u>238.215</u>	<u>495.616</u>	<u>5.945.900</u>

El fondo social está formado por la aportación inicial que figura en el acta de transferencia entre el Consejo Ejecutivo de la AECC y la Junta Asociada Provincial de Valencia de fecha 6 de mayo de 1993 y los excedentes acumulados a partir de dicha fecha.

En la asamblea ordinaria celebrada el 22 de abril de 2018, se aprobó la aplicación del excedente del ejercicio 2017 al Resultado positivos de ejercicios anteriores.

En la asamblea ordinaria nacional celebrada el 21 de junio de 2017, se aprobó un modelo económico y de gobierno que permitiese el crecimiento de la entidad a través de proyectos estratégicos de intereses para la AECC. El importe presupuestado para estos proyectos era de 5 millones de euros, respecto de los cuales cada una de las Juntas Provinciales debía realizar una aportación para su financiación, a través de los excedentes de tesorería de las mismas. Dicha aportación, por importe de 320.608 euros, ha sido registrada contra el epígrafe de "Excedente de ejercicios anteriores" del balance abreviado adjunto. Para el cálculo de dicho fondo se han considerado 2 años de proyectos definidos en el plan 2020. Asimismo, el fondo se revisará anualmente para adecuarlo a los gastos o a la necesidad derivada de la definición de nuevos proyectos y será aprobado por el Consejo ejecutivo nacional y Asamblea.

Los movimientos del epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado adjunto de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

	Euros		
	Saldo 31.12.17	Adiciones	Imputaciones a resultados
Subvenciones, donaciones y legados	523.339	133.029	(160.753)

	Euros		
	Saldo 31.12.16	Adiciones	Imputaciones a resultados
Subvenciones, donaciones y legados	557.102	261.569	(295.332)

Las adiciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con las herencias descritas en la nota 5-a y la imputación a resultados con la baja de activos mencionada en dicha nota, así como la periódica amortización de activos relacionados con las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

(9) Pasivos financieros corrientes por categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros corrientes por categorías

La clasificación de los pasivos financieros es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Beneficiarios - Acreedores		
Beneficiarios	180.300	150.000
Sede Central acreedora (nota 10-c)	820.790	187.583
Otras deudas a corto plazo	3.308	-
Beneficiarios, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	12.573	2.735
Otras cuentas a pagar	293.327	305.488
Otras deudas a pagar con las Administraciones Públicas	24.709	22.095
Total pasivos financieros	1.335.007	667.901



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(b) Otra información

Dentro del epígrafe “Beneficiarios” se incluye, principalmente, el saldo pendiente de pago correspondiente a la primera anualidad de las becas pre-doctorales concedidas durante el ejercicio 2018, para el periodo 2018-2020 por importe de 180.000 euros por becas, y becas de convocatorias anteriores. Por otra parte, dentro del epígrafe “Otras cuentas a pagar” se incluyen fundamentalmente acreedores por prestación de servicios y facturas pendientes de recibir por los servicios de captación de asociados.

(10) Saldos y transacciones con partes vinculadas

(a) Información relativa al Consejo Ejecutivo de la Junta

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los miembros del Consejo Ejecutivo de la Junta no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, por ser estos cargos totalmente altruistas. Asimismo, la Junta no tiene contraídas obligaciones en materia de seguros de responsabilidad civil, pensiones ni seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros de los comités citados anteriormente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Junta y cualquiera de los miembros del Consejo Ejecutivo o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Junta o que no se realice en condiciones normales.

(b) Información relativa a la Alta Dirección de la Junta

Las funciones de Alta Dirección de la Junta son realizadas por una mujer y un hombre (misma composición en el ejercicio 2017) cuyas retribuciones han ascendido a un importe de 118.458 euros en el ejercicio 2018 (113.454 euros en el ejercicio 2017). La Junta no ha concedido durante los ejercicios 2018 y 2017 anticipos o créditos a dichas personas, ni existen compromisos en concepto de seguros de vida, seguros de responsabilidad civil, planes de pensiones u otros conceptos similares con los mismos.

(c) Saldos y transacciones con entidades vinculadas

El detalle de saldos y transacciones con entidades vinculadas para los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Euros		
2018		
Saldos		Transacciones
Deudor (nota 6)	Acreedor (nota 9)	Ayudas
Sede Central		
97.881	820.790	1.366.252
97.881	820.790	1.366.252
Euros		
2017		
Saldos		Transacciones
Deudor (nota 6)	Acreedor (nota 9)	Ayudas
Sede Central		
85.891	187.583	637.184
85.891	187.583	637.184

El saldo deudor con la Sede Central se corresponde con importes de subvenciones concedidas a nivel estatal en las que la Asociación Española Contra el Cáncer realiza labores de mera intermediaria. El saldo acreedor corresponde fundamentalmente a la ayuda (ordinaria y extraordinaria) concedida por la Junta a la Fundación Científica destinada a la investigación. Esta ayuda se calcula como un porcentaje variable de los ingresos de la Junta, y se revisa anualmente. Adicionalmente, el saldo acreedor corresponde a la aportación al proyecto estratégico (véase nota 8), así como al canon pagado a la Sede Central por el coste anual de las actividades de la Sede Central repercutido a la Junta Provincial. Finalmente, el saldo acreedor también incluye los impuestos de la Junta que son liquidados por la Sede Central. En este sentido, la Junta está exenta del gasto por impuesto de sociedades, según se indica en la nota 4-g, al estar integrada en la AECC. No obstante, sí que tributa por conceptos como ingresos relacionados con la actividad de ventas de la tienda o ingresos obtenidos por inscripciones de las carreras solidarias, sorteos y comidas benéficas celebradas en los distintos municipios de la provincia, con un tipo impositivo reducido del 10%, siendo la base imponible y cuota a pagar importes no relevantes para las presentes cuentas anuales.

En este sentido, la Junta tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del impuesto de sociedades. El Consejo Ejecutivo de la Junta estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales de consideración para la Junta como consecuencia de las eventuales inspecciones de los ejercicios pendientes.



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(11) Ingresos y gastos

(a) Ingresos por actividad propia

La distribución del epígrafe “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones” de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Cuestación Junta Provincial	302.089	310.445
Cuestación Juntas Locales	495.370	565.292
Donativos	881.770	733.936
Donativos particulares y empresas	390.050	343.798
Donativos actos públicos	491.720	390.138
Patrocinio, lotería y otros	584.304	452.914
Lotería	197.518	207.739
Atención sanitaria	216.761	188.887
Otros	170.025	56.288
	<u>2.263.533</u>	<u>2.062.587</u>

El saldo correspondiente al gasto por la compra de lotería se encuentra neteado en el epígrafe de “Ingresos de la entidad por la actividad propia” (véase nota 2.h).

Adicionalmente, en el epígrafe “Cuotas de asociados y afiliados” de la cuenta de resultados adjunta, la Junta registra todos los ingresos que percibe durante el ejercicio por las cuotas de los socios que tiene la Asociación y que durante el año 2018 ha ascendido a 1.503.258

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Junta, que se incluyen en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio” al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:



JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Programa	Entidad que concede	Euros	
		2018	2017
Atención psicológica	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	66.594	10.870
Carreras Solidarias	Diputación de Valencia	50.000	-
Mucho por vivir-Terapias grupales	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	6.443	4.744
Mucho por vivir	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas/Ministerio de Sanidad	27.782	21.175
Ayudas paliativos	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas/Ministerio de Sanidad	38.439	21.667
Apoyo al niño y a la familia	Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas/Ministerio de Sanidad	6.357	95.088
Promoción de la salud	Diputación de Valencia	4.986	-
Otras subvenciones	Varios	44.152	42.720
		<u>244.753</u>	<u>196.264</u>

(b) Otros ingresos de la actividad

La distribución del epígrafe “Otros ingresos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Restauración	198.124	170.033
Torneos deportivos y carreras solidarias	401.748	311.438
Rifas y tómbolas	56.505	45.112
Ventas mercaderías, tiendas y rastrillos	170.919	273.762
Otros ingresos y actos públicos	928	3.660
	<u>828.224</u>	<u>804.005</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

(c) Gastos de explotación

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 del epígrafe "Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de resultados abreviada adjunta, es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Ayudas monetarias	33.411	34.589
Ayudas becas predoctorales	300.000	100.000
Ayudas investigación Fundación Científica -	815.896	798.351
% de investigación	611.642	449.894
Aportación extraordinaria	153.718	298.457
Convenio "Font de la Mora"	50.000	50.000
Otros gastos	83.786	107.812
Compras	126.350	149.355
	<u>1.358.907</u>	<u>1.190.107</u>

El detalle de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es como sigue:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones (nota 5-b)	103.037	105.116
Reparaciones y conservación	46.364	45.635
Servicios profesionales	738.245	652.526
Transportes	2.723	5.185
Primas de seguros	20.202	12.995
Servicios bancarios y similares	2.805	2.909
Publicidad y relaciones públicas	112.243	140.086
Suministros	27.761	24.186
Otros servicios	601.074	464.845
Otros tributos	911	1.154
Otros gastos de gestión corriente	325.558	-
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	2.420	-
	<u>1.983.343</u>	<u>1.454.637</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Dentro de la partida "Servicios profesionales" del ejercicio 2018 y 2017 se incluyen los gastos por contratación de una consultora que ha realizado una campaña de captación de socios.

Dentro de la partida "Otros gastos de gestión corriente" del ejercicio 2018 se incluyen, principalmente, los gastos que la Sede Central refactura a todas las Juntas locales por los servicios generales de administración que presta a cada una de ellas (ningún importe en 2017).

(d) Gastos de personal

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y Salarios y asimilados	1.022.782	959.153
Cargas Sociales – Cuotas Seguridad Social	290.027	263.385
Cargas Sociales – Otros gastos sociales	23.391	19.974
	<u>1.336.200</u>	<u>1.242.512</u>

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2018 y 2017, que se aproxima a la plantilla media al cierre de dichos ejercicios, distribuido por categorías y género es el siguiente:

<u>Categoría</u>	Euros			
	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente JP	-	1	-	1
Responsables unidad y coord. general voluntariado	2	3	2	3
Psicólogos	1	7	1	6
Médicos	-	2	-	2
Coordinador voluntariado hospital y domicilio	-	2	-	2
Trabajador social	-	1	-	1
Personal técnico de apoyo	3	9	2	8
Auxiliar servicios generales	1	-	1	-
	<u>7</u>	<u>25</u>	<u>6</u>	<u>23</u>

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

Dentro de la plantilla de la Junta hay una mujer con discapacidad igual o superior al 33% al 31 de diciembre de 2018 y 2017 perteneciente a la categoría anteriormente descrita de “Médico”.

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo Ejecutivo de la Junta está formado por 6 mujeres y 10 hombres (6 mujeres y 11 hombres a 31 de diciembre de 2017).

(12) Otra información

(a) Honorarios de Auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor de la Junta, Deloitte, han ascendido a 10.400 euros (mismo importe en el ejercicio 2017) y se corresponden íntegramente con honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han prestado servicios de asesoramiento fiscal u otros servicios por sociedades vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión.

(b) Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Consejo Ejecutivo de la Junta o autoridad administrativa

Durante el ejercicio 2018 no se han producido modificaciones estatutarias, ni ningún otro acto que requiera autorización específica del Consejo Ejecutivo de la Junta.

(c) Inventario

El inventario de bienes de la Junta está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas de esta memoria abreviada.

(d) Cambios en los órganos de gobierno

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido cambios en los órganos de gobierno de la Junta.

(e) Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Este Consejo Ejecutivo manifiesta que a lo largo del ejercicio 2018 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Junta se han ajustado a los criterios de actuación marcados por su código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Memoria de las cuentas anuales abreviadas

información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	38	48
Ratio de operaciones pagadas	28	41
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	50

	Euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	1.756.644	1.334.204
Total pagos pendientes	86.420	266.462

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Beneficiarios-Acreedores” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Junta en el ejercicio 2015 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días (mismo plazo que en el ejercicio 2017). En relación a los pagos y saldos excedidos al límite legal, la Junta está realizando sus mayores esfuerzos para ajustarse a los plazos de pagos máximos establecidos por la ley.

(14) Información sobre liquidación del presupuesto del ejercicio

La liquidación de los presupuestos de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se presenta en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales abreviadas.



Información sobre la liquidación del presupuesto
(Expresado en euros)

[illegible]

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14 de las notas explicativas de las cuentas anuales abreviadas, junto con las cuales debería ser leído.

**JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**
Memoria de las cuentas anuales abreviadas

**Información sobre la liquidación del presupuesto
(Expresado en euros)**

2017

<u>Ingresos</u>		<u>Gastos</u>			
	Presupuestados	Reales	Diferencia	Presupuestados	Reales
Ingresos propios de la actividad	2.733.945	3.372.011	(638.066)	Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	634.531
Cuotas de usuarios y afiliados	1.004.520	1.113.160		Ayuda monetaria	575.031
Ingresos promoc., patrocinadores y colaboradores	2.225.197	2.062.587		Gastos colaboraciones y órganos de gobierno y otros	59.500
Cuestación	900.000	875.737		Gastos de personal	1.253.338
Donativos	370.000	135.508		Sueldos y salarios	960.099
Ingresos por loterías	90.000	806.167		Seguridad social a cargo de la entidad	274.096
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	5.000	56.288		Indemnizaciones	-
Atención sanitaria	171.180	188.887		Otros gastos sociales	19.143
		-			19.974
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	193.245	196.264		Dotación amortización inmovilizado	76.890
				Amortización del inmovilizado intangible	4.127
				Amortización del inmovilizado material	1.575
				Amortización de las inversiones inmobiliarias	44.900
					27.863
				Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	79.883
					(79.883)
Otros ingresos de gestión	689.017	804.005	(114.988)	Otros gastos	1.434.831
Ingresos financieros	8.146	10.711	(2.565)		1.433.131
Ingresos extraordinarios	-	-		Servicios exteriores	1.453.483
Imputación de subvenciones a resultado	30.746	295.332	(264.586)	Arrendamientos y cánones	105.116
				Reparaciones y conservación	45.635
				Servicios profesionales independientes	652.526
				Transportes	8.100
				Primas de seguros	22.020
				Servicios bancarios y similares	5.000
				Publicidad, propaganda y RR.PP.	2.909
				Suministros	140.362
				Otros servicios	27.940
				Otros tributos	493.205
					1.700
				Gastos financieros	-
				Gastos extraordinarios	-
				Impuesto sobre entidades	-
					34.908
					6.882
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	3.461.854	4.482.059	(1.020.205)	TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	4.075.643
					(634.263)

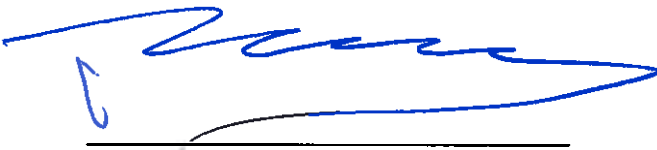
**TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE
FUNCIONAMIENTO**

Este Anexo forma parte integrante de la nota 14 de las notas explicativas de las cuentas anuales abreviadas, junto con las cuales debería ser leído.

JUNTA ASOCIADA PROVINCIAL DE VALENCIA
DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Formulación de cuentas anuales abreviadas del Ejercicio 2018

D. Tomás Trenor Puig, en representación del Consejo Ejecutivo de la Junta Asociada Provincial de Valencia de la Asociación Española Contra el Cáncer, en fecha 27 de marzo de 2019, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Fdo. D. Tomás Trenor Puig
Marqués del Turia
Presidente del Consejo Ejecutivo